

Acta N°.03
sesión ordinaria del comité de transparencia
01 de julio de 2025

ACTA N°.03

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el municipio de Rayón, S.L.P siendo las 10:00 horas del día 01 de Julio del 2025, en las instalaciones del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Rayón, S.L.P., con domicilio en calle Juárez No. 109, zona centro de Rayón, S.L.P; estando reunidos la **C. MA. Isabel Hernández Vaidez, presidenta del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Rayón, S.L.P.** y los CC. Convocados del comité de transparencia, **Lic. Noel Rivera Martínez Presidente del Comité, CP. Ada Sela Quijada Rodríguez Coordinador del Comité, C. Sergio Ponce Quijada Secretario Técnico del Comité, y al C. Laura Patricia Flores Castro Vocal**, el cual se llevara a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quorum legal
3. Presentación por parte de la unidad de transparencia del SMDIF de Rayón, solicitudes de información públicas recibidas en el mes julio.
4. Lectura del Acta
5. Firma Protocolaria
6. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- El C. Sergio Ponce Quijada, Secretario Técnico del Comité de Transparencia procede a realizar el pase de lista, dando fe de la asistencia de la totalidad de los convocados.

Segundo Punto.- El Lic. Noel Rivera Martínez Presidente del Comité manifiesta que se encuentra la totalidad de convocados, existiendo quorum legal, por lo que la C. MA Isabel Hernández Valdez, Presidenta del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P. toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

Tercer punto.- presentación por parte de la unidad de Transparencia del SMDIF de Rayón informe del estado que guardan las solicitudes de información pública del SMDIF, en el periodo de Julio 2025, quien manifiesta lo siguiente:

Manifiesta que en el periodo del mes de Julio 2025, se recibió (1) solicitud de información pública a través del sistema SISAI, 2.0 con fecha de recepción 30/06/2025, que es la siguiente:

Solicitante: Red de infancias Seguras niñas niños y adolescentes

Solicitud con número de folio: **241489725000005**

1. Favor de proporciona los datos sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes en adelante NNA atendidos a través de las diferentes acciones municipales de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.
2. Favor de mencionar que tipo de políticas municipales se implementan a favor de las NNA, y cantidad de NNA beneficiados de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.
3. Nombre y tipo de acciones que se implementan para lograr la garantía de los derechos humanos de NNA en el municipio de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.
4. Nombre y tipo de acciones que se implementan para lograr el acceso a la justicia de NNA en el municipio de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.
5. Número de reportes y/o quejas que recibió el DIF municipal, en donde las víctimas sean NNA, de quienes existe un expediente administrativo, de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregado por año, sexo, edad y tipo violencia.
6. Número de denuncias que inicio el DIF municipal, en donde las víctimas sean NNA, de quienes existe un expediente administrativo, de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo, edad, y delito.
7. Listado de Casas, centros e institutos de Asistencia social a los que son referidos los casos atendidos, en donde las víctimas sean NNA, en el periodo de abril de 2020 a abril de 2025. Y cantidad de NNA canalizados, desagregados por año, sexo, edad.
8. Número de las carpetas de investigación en las cuales como DIF municipal han hecho algún acompañamiento, tanto para interponer la denuncia, así como seguimiento, desde abril de 2020 a

Laura Flores

ed2

ed2

ed2

ed2

abril de 2025, en las cuales las víctimas sean NNA víctimas de los delitos. Desagregado por año, sexo, edad y delito.

9. Protocolo de intervención y seguimiento de personal del DIF municipal, dentro de las carpetas de investigación que se han iniciado desde abril de 2020 a abril de 2025, en las cuales las víctimas son NNA víctimas de algún delito. Desagregado por año, sexo, edad y delitos.

10. Qué indicadores se han utilizado de abril de 2020 a abril de 2025, para medir los casos que acompañan de NNA víctimas de delitos

11. Presupuesto destinado en el periodo junio de abril de 2020 a abril de 2025, para la atención de NNA.

12. Capacitaciones realizadas en el periodo abril de 2020 a abril de 2025, al personal para quienes imparten justicia en casos que involucren NNA, desagregados por año.

13. Información del total de las NNA que han sido resguardados por el municipio y el lugar en que se encuentran, así como su situación actual en el proceso jurídico.

14. Qué programas específicos ha implementado su dependencia para prevenir la violencia contra NNA durante el periodo de abril de 2020 a abril de 2025?

15. ¿Cómo se evalúa la eficacia de estos programas?

16. ¿Qué tipo de capacitación reciben los funcionarios públicos en materia de derechos de la infancia y prevención de la violencia, durante el periodo de abril de 2020 a abril de 2025?

17. ¿Con qué frecuencia se actualizan estos programas de capacitación?

18. ¿Qué protocolos implementan para la atención de casos de violencia infantil?

19. ¿Cómo se coordina su dependencia con otras instituciones para garantizar la protección integral de las víctimas, durante el periodo de abril de 2020 a abril de 2025? 20. ¿Qué mecanismos existen para garantizar la participación de NNA en la elaboración de políticas públicas que les afectan?

28. ¿Cómo se asegura que sus opiniones de NNA sean tomadas en cuenta?

29. ¿Qué indicadores utiliza su dependencia para monitorear la incidencia de violencia contra la infancia durante el periodo de abril de 2020 a abril de 2025?

Acuerdo.- Una vez analizada la solicitud de información se llega al acuerdo de notificar al solicitante, se informa a la unidad de transparencia que la remita a quien corresponde la solicitud con en el plazo que estable la ley de respuesta al solicitante con acceso a la información publica, y 52 fracción I de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de San Luis Potosí.

Cuarto punto.- Se procede a realizar la lectura del acta para que los presentes verifiquen que lo estipulado en la misma es lo acordado en la reunión.

Quinto punto.- Una vez que se dio lectura del acta, el Secretario Técnico del comité de transparencia, solicita a los miembros de la misma la firma protocolaria de dicho documento.

Sexto punto.- Agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión en punto de las 10:30 hrs. Del mismo día.

Laura Flores

Por acuerdo de

AD

Mtra. Franklin Zárate Valdez.

DAMOS FE

C. MA. ISABEL HERNANDEZ VALDEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE RAYÓN S.L.P.

Ma. Isabel Hdz. Valdez

LIC. NOEL RIVERA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Noel Rivera Martínez

C.P. ADA SELA QUIJADA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ada Sela Quijada Rdz.

C. SERGIO PONCE QUIJADA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sergio Ponce Quijada

C. LAURA PATRICIA FLORES CASTRO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Laura Flores

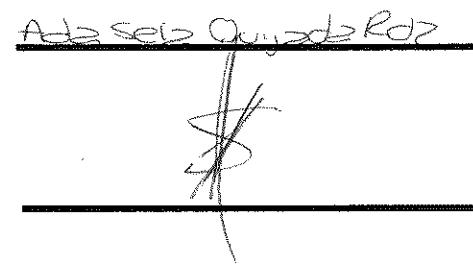
LISTA DE ASISTENCIA

C. MA. ISABEL HERNANDEZ VALDEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE RAYÓN S.L.P.

Ma. Isabel Hdz. Valdez



LIC. NOEL RIVERA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Noel Rivera Martínez


C.P. ADA SELA QUIJADA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. SERGIO PONCE QUIJADA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LAURA PATRICIA FLORES CASTRO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Laura Flores
